



INFORME ANUAL SOBRE LOS
INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
UTILIZADOS EN LA RECEPCIÓN Y
TRANSMISIÓN DE ÓRDENES
Y LA CALIDAD DE SUS EJECUCIONES

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	6
2.1. RENTA VARIABLE	6
A. CLIENTES MINORISTAS	6
B. CLIENTES PROFESIONALES	7
2.2. ETFs	9
A. CLIENTES MINORISTAS	9
B. CLIENTES PROFESIONALES	10
3. INSTRUMENTOS DE DEUDA	10
3.1. OBLIGACIONES	10
A. MINORISTAS	10
B. PROFESIONALES	11
4. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE TIPOS DE INTERÉS: FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN	11
A. CLIENTES MINORISTAS	11
B. CLIENTES PROFESIONALES	12
5. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE DIVISAS: FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN	12
A. CLIENTES MINORISTAS	12
B. CLIENTES PROFESIONALES	13
6. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE: OPCIONES Y FUTUROS ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN	13
A. CLIENTES MINORISTAS	13

B. CLIENTES PROFESIONALES	14
7. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE MATERIAS PRIMAS Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN: OPCIONES Y FUTUROS ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN.....	14
A. CLIENTES MINORISTAS	14
B. CLIENTES PROFESIONALES	15
8. CONTRATOS POR DIFERENCIAS.....	15
8.1. CONTRATOS POR DIFERENCIAS SOBRE ACCIONES	15
A. CLIENTES MINORISTAS	15
B. CLIENTES PROFESIONALES	16
8.2. CONTRATOS POR DIFERENCIAS SOBRE ÍNDICES, MATERIAS PRIMAS Y FOREX.....	16
A. CLIENTES MINORISTAS	16
B. CLIENTES PROFESIONALES.....	17
9. RESUMEN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS QUE RENTA 4 BANCO S.A. HA EJECUTADO LAS ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2019	17
9.1. IMPORTANCIA RELATIVA QUE RENTA 4 BANCO S.A. CONFIRIÓ A LOS PRECIOS, LOS COSTES, LA RAPIDEZ, LA PLURALIDAD DE EJECUCIÓN O CUALQUIER OTRO FACTOR, INCLUIDOS LOS FACTORES CUALITATIVOS, AL EVALUAR LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN.	17
9.2. POSIBLES VÍNCULOS ESTRECHOS, CONFLICTOS DE INTERESES Y PARTICIPACIONES COMUNES CON RESPECTO A CUALQUIER CENTRO DE EJECUCIÓN UTILIZADO PARA EJECUTAR ÓRDENES.	18
9.3. ACUERDOS ESPECÍFICOS CON LOS CENTROS DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS PAGOS EFECTUADOS O RECIBIDOS, LOS DESCUENTOS, LAS REDUCCIONES O LOS BENEFICIOS NO MONETARIOS RECIBIDOS.	18
9.4. FACTORES QUE LLEVARON A UNA MODIFICACIÓN DE LA LISTA DE CENTROS DE EJECUCIÓN INCLUIDOS EN LA POLÍTICA DE MEJOR EJECUCIÓN EN CASO DE QUE DICHO CAMBIO SE HAYA PRODUCIDO.....	18

9.5. EXPLICACIÓN DE CÓMO LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DIFIERE EN FUNCIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN DE LOS CLIENTES CUANDO RENTA 4 BANCO S.A. TRATE LAS CATEGORÍAS DE CLIENTES DE FORMA DIFERENTE Y ELLO PUEDA AFECTAR A LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE ÓRDENES.....	18
9.6. CRITERIOS A LOS QUE SE HA DADO PREFERENCIA SOBRE LOS CRITERIOS DE PRECIOS Y COSTES INMEDIATOS AL EJECUTAR ÓRDENES DE CLIENTES MINORISTAS Y MODO EN QUE ESOS OTROS CRITERIOS HAN SIDO DECISIVOS PARA CONSEGUIR EL MEJOR RESULTADO POSIBLE EN TÉRMINOS DEL IMPORTE TOTAL PARA EL CLIENTE.....	19
9.7. FORMA EN QUE RENTA 4 BANCO S.A. HA UTILIZADO CUALQUIER DATO O INSTRUMENTO RELATIVO A LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, INCLUIDOS TODOS LOS DATOS PUBLICADOS CON ARREGLO AL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 1017/575 (REGLAMENTO DELEGADO DE MIFID II).....	20
9.8. FORMA EN LA QUE RENTA 4 BANCO S.A. HA UTILIZADO LA INFORMACIÓN PROCEDENTE DE UN PROVEEDOR DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA DIRECTIVA 1014/65/UE (DIRECTIVA MIFID II).....	20

1. INTRODUCCIÓN

Renta 4 Banco S.A. es un Banco inscrito en el Banco de España con el código 0083. Asimismo, es una entidad de crédito autorizada para prestar servicios de inversión, por lo que está sujeta a la regulación y supervisión de Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Como entidad autorizada a prestar servicios de inversión, Renta 4 Banco S.A. presta a sus clientes, entre otros, los servicios de ejecución de órdenes y de recepción y transmisión de órdenes.

En consecuencia, conforme a la normativa aplicable del mercado de valores¹, Renta 4 Banco S.A. ha de publicar un informe anual que incluya (i) los cinco principales centros de ejecución y (ii) los cinco principales intermediarios financieros utilizados, en términos del volumen de negociación en los que se han ejecutados las órdenes de los clientes, para cada clase de instrumento financiero.

Para facilitar su lectura, Renta 4 Banco S.A. ha dividido este informe en dos documentos. En las próximas páginas se presenta el Informe Anual sobre los cinco principales centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución obtenida. Por su parte, el Informe Anual sobre los intermediarios financieros utilizados en la recepción y transmisión de órdenes y la calidad de sus ejecuciones se recoge en un documento separado.

En cumplimiento de la normativa, esta información debería de publicarse antes del 30 de abril del siguiente año al que se refieren los datos incluidos en el documento. No obstante, debido a la situación excepcional generada por la pandemia mundial del COVID-19, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (“ESMA”, por sus siglas en inglés) emitió un Comunicado el pasado 31 de marzo en el que consideraba el retraso de la publicación de estos informes hasta el 30 de junio.

En cuanto a la estructura de este documento, los apartados 2-8 recogen información sobre los cinco principales intermediarios para la ejecución de las órdenes de los clientes de Renta 4 Banco, S.A. durante el año 2019. De acuerdo con el formato indicado en la normativa vigente, esta información aparece dividida por categoría de instrumento y categorización del cliente (minorista o profesional).

Por su parte, el apartado 9 incluye un resumen del análisis y las conclusiones de seguimiento de la calidad de la ejecución obtenida en los diferentes intermediarios.

Ambos informes estarán publicados en la web, desde la que podrán descargarse, en un formato electrónico legible.

¹ Principalmente, de acuerdo con (i) el Artículo 27.6 De la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los mercados de instrumentos financieros, Directiva MiFID II y (ii) el Reglamento Delegado (UE) 2017/576 de la Comisión por el que se complementa la Directiva MiFID II en cuanto a las normas técnicas de regulación para la publicación anual por las empresas de servicios de inversión de información sobre la identidad de los centros de ejecución y sobre la calidad de la ejecución (conocido como “RTS 28”).

2. ACCIONES, PARTICIPACIONES Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

2.1. Renta variable

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Renta variable: Alta liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	98,7	98,8	39,3	60,7	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	1,3	1,2	48,9	51,1	0,0

Categoría de instrumento	Renta variable: Media liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	98,3	98,8	30,0	70,0	0,0

INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	1,7	1,2	79,1	20,9	0,0
---------------------------------------	-----	-----	------	------	-----

Categoría de instrumento	Renta variable: Baja liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	99,9	99,2	18,6	81,4	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	1,0	0,8	85,7	14,3	0,0

B. Clientes profesionales

Categoría de instrumento	Renta variable: Alta liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	90,6	96,9	36,5	63,5	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	9,4	3,1	73,1	26,9	0,0

Categoría de instrumento	Renta variable: Media liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	85,5	94,9	49,6	50,4	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	14,5	5,1	74,3	25,7	0,0

Categoría de instrumento	Renta variable: Baja liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	73,7	94,1	23,4	76,6	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	26,3	5,9	85,1	14,9	0,0

2.2. ETFs

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Renta variable: Alta liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	99,5	99,8	10,3	89,7	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	0,5	0,2	60,0	40,0	0,0

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Renta variable: Baja liquidez				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LIMITED LEI: XKZZ2JZF41MRHTR1V493	87,4	99,5	8,0	92,0	0,0
INSTINET LEI: 213800MXAKR2LA1VBM44	12,6	0,5	58,3	41,7	0,0

3. INSTRUMENTOS DE DEUDA

3.1. Obligaciones

A. Minoristas

Categoría de instrumento	Instrumentos de deuda - Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

BLOOMBERG TRADING FACILITY LIMITED – BMTF. LEI: 549300ROEJDDAXM6LU05	100	100	N/A	15,26	N/A
---	-----	-----	-----	-------	-----

B. Profesionales

Categoría de instrumento	Instrumentos de deuda - Obligaciones				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
BLOOMBERG TRADING FACILITY LIMITED – BMTF. LEI: 549300ROEJDDAXM6LU05	100	100	N/A	84,74	N/A

4. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE TIPOS DE INTERÉS: FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	42,24	57,76	N/A
--	-----	-----	-------	-------	-----

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	47,88	52,11	N/A

5. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE DIVISAS: FUTUROS Y OPCIONES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	45,95	54,05	N/A
--	-----	-----	-------	-------	-----

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	58,56	41,44	N/A

6. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE TÍTULOS DE RENTA VARIABLE: OPCIONES Y FUTUROS ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	44,52	55,48	N/A
--	-----	-----	-------	-------	-----

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	53,32	46,68	N/A

7. DERIVADOS INTERNACIONALES SOBRE MATERIAS PRIMAS Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN: OPCIONES Y FUTUROS ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN UN CENTRO DE NEGOCIACIÓN

A. Clientes Minoristas

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	40,01	59,99	N/A
--	-----	-----	-------	-------	-----

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Futuros y opciones admitidas a negociación en un centro de negociación				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	100	100	41,67	58,33	N/A

8. CONTRATOS POR DIFERENCIAS

8.1. Contratos por diferencias sobre acciones

A. Clientes minoristas

Categoría de instrumento	Contratos por diferencias (sobre acciones)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

Morgan Stanley Europe SE (MSESE) LEI: 54930056FHWP7GIWYY08	95,47	95,47	43,85	56,15	N/A
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	4,53	4,53	32,66	67,34	N/A

B. Clientes Profesionales

Categoría de instrumento	Contratos por diferencias (sobre acciones)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
Morgan Stanley Europe SE (MSESE) LEI: 54930056FHWP7GIWYY08	92,05	92,05	49,63	50,37	N/A
Merrill Lynch International LEI: GGDZP1UYGU9STUHRDP48	7,95	7,95	37,01	62,99	N/A

8.2. Contratos por diferencias sobre índices, materias primas y Forex

A. Clientes minoristas

Categoría de instrumento	Contratos por diferencias (sobre índices, materias primas y Forex)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas

	categoría (%)	categoría (%)			
X-Trade brokers Dom Maklerski, S.A.) LEI: 259400AVUPSABLEXNT19	100	100	0	100	N/A

B. Clientes profesionales

Categoría de instrumento	Contratos por diferencias (sobre índices, materias primas y Forex)				
Indicar si en el año anterior se ejecutó, por término medio, < 1 orden por día	NO				
Cinco principales centros de ejecución clasificados por volumen de negociación (orden decreciente)	Proporción del volumen negociado en el total de esta categoría (%)	Proporción de las órdenes ejecutadas en el total de esta categoría (%)	Porcentaje de órdenes pasivas	Porcentaje de órdenes agresivas	Porcentaje de órdenes dirigidas
X-Trade brokers Dom Maklerski, S.A.) LEI: 259400AVUPSABLEXNT19	100	100	0	100	N/A

9. RESUMEN DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN OBTENIDA EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN A TRAVÉS DE LOS QUE RENTA 4 BANCO S.A. HA EJECUTADO LAS ÓRDENES DURANTE EL EJERCICIO 2019

9.1. Importancia relativa que Renta 4 Banco S.A. confirió a los precios, los costes, la rapidez, la pluralidad de ejecución o cualquier otro factor, incluidos los factores cualitativos, al evaluar la calidad de la ejecución.

Tal y como define en su Política de Mejor Ejecución, a continuación, se describen, por orden de prioridad, los principales factores que, para Renta 4 Banco, determinan la mejor ejecución:

- ✓ Precio: El mejor precio posible para el cliente.
- ✓ Costes transaccionales: Costes inherentes a la transacción, tales como costes explícitos referentes a comisiones pagadas a intermediarios y costes de ejecución y liquidación de los valores.
- ✓ Liquidez y profundidad: Volumen suficiente de órdenes a diferentes precios, horquillas de precios con variaciones en los mismos de manera consistente, que reduzcan significativamente la volatilidad.

- ✓ Velocidad de ejecución: Capacidad de ejecutar de manera rápida transacciones, incluso las de elevado volumen.
- ✓ Liquidación de operaciones: Existencia de centros y mecanismos de liquidación en los que Renta 4 participe directamente o a los que tenga acceso mediante acuerdos con otras entidades liquidadoras.
- ✓ Reputación y profesionalidad del intermediario: Presencia en los mercados, capacidad de ejecución de las órdenes, agilidad en su tramitación y capacidad de resolución de incidencias.
- ✓ Otros aspectos considerados relevantes para la orden, como la calidad de los centros de ejecución.

9.2. Posibles vínculos estrechos, conflictos de intereses y participaciones comunes con respecto a cualquier centro de ejecución utilizado para ejecutar órdenes.

Durante el ejercicio 2019:

- No ha existido ningún posible vínculo estrecho entre Renta 4 Banco y los centros de ejecución utilizados para ejecutar las órdenes de los clientes.
- No se ha producido ningún conflicto de interés en relación con los centros de ejecución utilizados por Renta 4 Banco para ejecutar las órdenes de los clientes.
- Renta 4 Banco no ha mantenido participaciones comunes en relación con los centros de ejecución que se han utilizado para ejecutar las órdenes de los clientes.

9.3. Acuerdos específicos con los centros de ejecución en relación con los pagos efectuados o recibidos, los descuentos, las reducciones o los beneficios no monetarios recibidos.

Durante el ejercicio 2019, Renta 4 Banco no ha mantenido acuerdos específicos con los centros de ejecución utilizados para ejecutar las órdenes de los clientes en relación con pagos efectuados o recibidos, descuentos, reducciones o beneficios no monetarios recibidos.

9.4. Factores que llevaron a una modificación de la lista de centros de ejecución incluidos en la Política de Mejor Ejecución en caso de que dicho cambio se haya producido.

Durante el ejercicio 2019, no se han detectado factores que hayan llevado a Renta 4 Banco a modificar la lista de centros de ejecución incluidos en la Política de Mejor Ejecución.

9.5. Explicación de cómo la ejecución de órdenes difiere en función de la categorización de los clientes cuando Renta 4 Banco S.A. trate las categorías de clientes de forma diferente y ello pueda afectar a las modalidades de ejecución de órdenes.

De acuerdo con su Política de Mejor Ejecución, Renta 4 Banco considerará la mejor ejecución de las órdenes de la siguiente forma:

Clientes minoristas:

La Mejor Ejecución en el caso de cliente minorista vendrá determinada por el concepto de “Contraprestación Total” asumiendo Renta 4 el compromiso de representar los intereses del cliente, tratando de obtener el mejor resultado posible.

La Contraprestación Total se define como la suma del precio del instrumento financiero en cuestión y los costes o gastos directamente relacionados con la ejecución de la orden que son sufragados por el cliente. Dichos gastos incluyen los costes del centro de ejecución, de compensación y liquidación, así como cualquier comisión pagada a terceros en relación a dicha ejecución.

No se incluyen en este concepto las comisiones que perciba Renta 4 por la prestación del servicio. Así, en el caso del cliente minorista los factores que determinan la mejor ejecución son los siguientes:

- ✓ Precio: El mejor precio posible para el cliente.
- ✓ Costes transaccionales: Costes inherentes a la transacción, tales como costes explícitos referentes a comisiones pagadas a intermediarios y costes de ejecución y liquidación de los valores.

El resto de factores que determinan la Mejor Ejecución podrán también ser tenidos en cuenta en lo que se refiere a la ejecución órdenes procedentes de cliente minorista, en aquellos casos en los que la Contraprestación Total esté asegurada.

Clientes profesionales

La Política de Mejor Ejecución de una orden de un cliente profesional, se identificará con la rapidez y probabilidad de ejecución, el precio, costes transaccionales y eficiencia en la compensación y liquidación de las transacciones.

En ningún momento se incorporarán las comisiones o márgenes cobrados por Renta 4 en la transacción, a efectos de verificación de la Mejor Ejecución.

Así, en el caso del cliente profesional los factores que determinan la Mejor Ejecución, en orden de prioridad, son los siguientes:

- ✓ Precio: El mejor precio posible para el cliente.
- ✓ Liquidez y profundidad: Volumen suficiente de órdenes a diferentes precios, con variaciones en los mismos de manera consistente, que reduzcan significativamente la volatilidad.
- ✓ Velocidad de ejecución: Capacidad de ejecutar de manera rápida transacciones, incluso las de elevado volumen.
- ✓ Liquidación de operaciones: Existencia de centros y mecanismos de liquidación en los que Renta 4 participe directamente o a los que tenga acceso mediante acuerdos con otras entidades liquidadoras.
- ✓ Reputación y profesionalidad del intermediario: Presencia en los mercados, capacidad de ejecución de las órdenes, agilidad en su tramitación y capacidad de resolución de incidencias.
- ✓ Costes transaccionales: Costes inherentes a la transacción, tales como costes explícitos referentes a comisiones pagadas a intermediarios y costes de ejecución y liquidación de los valores.
- ✓ Otros aspectos considerados relevantes para la orden, como la calidad de los centros de ejecución.

Cuando un cliente profesional desee cursar sus órdenes a través de la red de oficinas de Renta 4 o a través de Internet, la Política de Mejor Ejecución aplicable será la definida para clientes minoristas.

9.6. Criterios a los que se ha dado preferencia sobre los criterios de precios y costes inmediatos al ejecutar órdenes de clientes minoristas y modo en que esos otros

criterios han sido decisivos para conseguir el mejor resultado posible en términos del importe total para el cliente.

Durante el ejercicio 2019, Renta 4 Banco, al ejecutar órdenes de clientes minoristas, no ha dado preferencia a criterios distintos al precio o costes inmediatos.

9.7. Forma en que Renta 4 Banco S.A. ha utilizado cualquier dato o instrumento relativo a la calidad de la ejecución, incluidos todos los datos publicados con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 1017/575 (Reglamento Delegado de MiFID II).

Para la realización de este Informe, Renta 4 Banco ha contratado los servicios de BME Inntech, proveedor externo que ha facilitado el *Transaction Cost Analysis* (en adelante, "TCA"). Los resultados del TCA han permitido a Renta 4 Banco valorar la calidad de las ejecuciones de las órdenes de una manera objetiva.

Para la realización del TCA, BME Inntech ha partido de la información del que podría ser el mejor escenario posible (*benchmark*) para ejecutar cada una de las operaciones sobre los distintos instrumentos financieros. A partir de este *benchmark* y, distinguiendo si Renta 4 Banco actúa como ejecutor o intermediario, realiza una comparación con la ejecución real de las órdenes para obtener dos resultados:

- ✓ Consecución del mejor resultado: Este dato es binario. Determina si / no ha sido conseguido el mejor resultado.
- ✓ Desviación respecto del *benchmark*: calcula el % de desviación en precio sobre el mejor resultado posible. Su resultado es expresado en puntos básicos de desviación del resultado realmente obtenido sobre el *benchmark*.

Adicionalmente, BME Inntech ha tenido en cuenta la calidad de los principales mercados disponibles. Para valorar esta calidad, se ha analizado (i) la diferencia de precios, (ii) la liquidez de los libros de órdenes o (iii) la probabilidad de ejecución, todo ello para asegurar que se ejecuta en el mejor mercado disponible.

Si se tiene en cuenta lo anterior, el TCA representa un agregado de los resultados de cada una de las órdenes, de forma que expresa el % de las órdenes del total sobre las que se ha conseguido mejor ejecución (% de "sí" sobre el total) y la media ponderada de los puntos básicos de desviación.

Con base en estos datos, Renta 4 Banco ha elaborado este Informe.

9.8. Forma en la que Renta 4 Banco S.A. ha utilizado la información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 1014/65/UE (Directiva MiFID II).

Durante el ejercicio 2019, Renta 4 Banco no ha utilizado información procedente de un proveedor de información consolidada establecido de conformidad con el artículo 65 de la Directiva 1014/65/UE (Directiva MiFID II).